

## LIBERALISMO Y MERCANTILISMO: MÁS ALLÁ DEL DEBATE ECONÓMICO

Alejandro Deustua

Diciembre de 2004

### 1.- Términos generales del debate.-

El debate económico entre liberalismo y mercantilismo... no es meramente económico. En tanto la argumentación antagónica en torno al mercado se funda también en concepciones diferentes sobre el rol del Estado, la noción de poder, su vinculación con el tipo de sociedad deseable y un determinado tipo de interrelación externa, este debate involucra claramente a la política y, por ende, a la seguridad. La diferente pero explícita aproximación de estas corrientes de pensamiento a los temas de guerra y paz confirma el punto. Más aún cuando el comercio exterior está en el centro de la discusión.

Si bien es cierto que para el mercantilismo la relación entre comercio y seguridad aparece intrínsecamente correlacionada y que tal correlación es generalmente descrita como la característica más notoria de esta corriente económica, la vinculación entre comercio y seguridad delineada por el liberalismo es, por lo general, insuficientemente desatacada. Esta omisión deriva, a la vez, del prejuicio ideológico y de la desinformación contemporánea sobre la materia.

Para empezar olvida el hecho de que una de las razones causales de esa corriente de pensamiento –y más concretamente, la de Adam Smith– es la confrontación con el mercantilismo en épocas de fuerte antagonismo entre Francia (la cuna del mercantilismo) e Inglaterra (el origen más reconocido del liberalismo). Tal confrontación involucró el uso sistemático de la fuerza militar para la defensa de los respectivos intereses económicos. Es más, la proyección de poder con fines comerciales por ambas potencias se realizó sobre bases geopolíticamente opuestas (la de un Estado continental y de otro marítimo). Esta condición contribuyó a redefinir el interés económico de Francia e Inglaterra. El uso de la fuerza armada y la diferente base geopolítica para proyectarla no sólo contextualizó la génesis del pensamiento liberal sino que influyó en él como contrapuesto al mercantilista.

#### a) La seguridad.-

Y al hacerlo, influyó también en la posición de ambas corrientes de pensamiento en torno al fenómeno de la guerra. En efecto, si en la perspectiva mercantilista, la frase “el comercio es la fuente de las finanzas y las finanzas, el nervio vital de la guerra” atribuida a Jean Baptiste Colbert (el ministro de finanzas de Luis XIV) describe la esencia de ese pensamiento, contra ella emerge el pensamiento liberal involucrando esas categorías en lo que algunos (Doyle) han denominado erradamente “pacifismo comercial”. Si al hacerlo el liberalismo cuestiona la correlación mercantilista entre comercio, capital, poder, guerra y Estado absolutista, la génesis de esa escuela de pensamiento incorpora una dimensión de seguridad que propone una visión distinta de esa misma correlación.

Aunque resumir un punto de vista en una sola frase es, en el mejor de los casos, una extrapolación, la de Colbert, por prototípica, puede ser empleada para referir la respuesta liberal en la misma secuencia de las variables incorporadas en tal expresión. Al respecto, se puede proceder sustituyendo los factores que ella contiene para establecer los que son propios de la secuencia liberal: libre comercio, predominio del interés individual, protección interna y externa del mismo, devenido en interés público, por el Estado.

En esta última variable puede encontrarse la importancia de la seguridad para el liberalismo económico. Y como en el caso del mercantilismo, ésta puede sintetizarse también en otra frase: “la riqueza de una nación vecina aunque peligrosa en la guerra y en la política es ciertamente ventajosa en el comercio. En un estado de hostilidad (esa riqueza) puede facilitar a nuestros enemigos la mantención de flotas y ejércitos superiores a los nuestros; pero en un estado de paz y comercio (esa riqueza) puede habilitar al vecino para realizar con nosotros intercambios de mayor valor y sustentar un mejor mercado para los productos de nuestra industria o los que se puedan adquirir con esa producción” (Smith en Doyle)

Esta afirmación liberal muestra la crudeza de la presencia de la seguridad en el comercio. Su expresión más sofisticada se puede resumir de la siguiente manera: si las relaciones de paz generadas por el flujo de libre comercio organizado en torno a ventajas comparativas sustituyen a la interacción bélica derivada de la explotación de ventajas absolutas salvaguardadas por el Estado, aquéllas constituyen un escenario de seguridad que ciertamente debe ser resguardado. Ello compete

tanto a instancias internacionales que fundamenten el mercado e inhiban su politización como al propio Estado.

#### **b) El Estado, el conflicto y la fuerza armada.-**

En efecto, el Estado, según Smith, debe resguardar su propia riqueza teniendo en cuenta el conflicto latente en la “sociología de la agresión”. Ésta involucra el conflicto entre sociedades industriales y no industriales y entre Estados que resguardan una riqueza mayor en relación con otros de menor riqueza. En este escenario la guerra, siendo un peligro real, es una función de la expectativa de recompensa si se percibe la acción bélica como exitosa y del costo de oportunidad de la misma (Doyle). En esta perspectiva económica y sociológica se entiende el argumento liberal a favor de unas fuerzas armadas profesionales y disuasivas.

La diferencia del liberalismo económico con el mercantilismo no deviene entonces del desconocimiento del conflicto bélico sino de la naturaleza del mismo. En tanto el mercantilismo entiende la interacción económica en términos de ventajas absolutas, la ventaja de uno es equivalente a la pérdida de otro. Este punto es descrito críticamente por Smith de la siguiente manera, “el comercio, que debiera generar naturalmente entre las naciones y los individuos lazos de unión y amistad,...(deviene) en la más fértil fuente de desacuerdo y animosidad” (Smith en Doyle). Para el liberalismo, en cambio, la interacción económica en términos de ventajas relativas implica que la ganancia de uno, aunque en diferente medida, redunde en la ganancia de otro. He allí la clave económica de las diferentes perspectivas de seguridad entre una escuela y la otra.

### **2.- El debate específico.-**

#### **a) El mercantilismo y la relación entre comercio y seguridad.**

Si éste es el marco general del debate entre mercantilistas y liberales, el punto de partida específico es la definición contradictoria que ambas corrientes otorgan a cada una de las variables significativas de la correlación implícita en la expresión de Colbert. El escenario político del mercantilismo es, en la perspectiva histórica, el del Estado nacional absolutista que rige sobre el individuo y la empresa, se organiza estamental y burocráticamente, funciona como el gran articulador y acumulador económico y determina un orden interno a través del poder eventualmente ilimitado del gobernante (el caso de Francia y, en menor medida, el de Inglaterra u Holanda en el siglo XVII). En el ámbito externo, el mercantilismo se traduce históricamente en la práctica del comercio como un medio de obtener riqueza y poder a través del privilegio de la capacidad exportadora sobre la importadora (y, en consecuencia, de políticas proteccionistas), el control de los circuitos comerciales y la sujeción de los mercados periféricos (o de colonias) como proveedores de materia prima y compradores de manufacturas. Ello permite una acumulación de capital cuyo destino es el progreso y la acumulación de poder estatal. En tanto la práctica mercantilista es movilizadora por la propensión a obtener ganancias absolutas, la seguridad nacional depende de un balance siempre favorable de la ganancia propia como sinónimo de la pérdida ajena. Ello no predispone necesariamente a la búsqueda por el Estado de lo que hoy se entiende como “seguridad absoluta” sino al balance de poder.

En la perspectiva de la teoría de las relaciones internacionales, la práctica del mercantilismo supone la adopción de las premisas del realismo clásico que entiende la historia como testimonio del conflicto, el contexto externo como esencialmente anárquico, el interés nacional como traducción del poder y el escenario económico como sometido al político dominado por el Estado. Si el ejercicio de la guerra es natural a este orden de cosas y el poder depende en buena cuenta del predominio comercial, el comercio exterior es una función de la seguridad nacional.

Ciertamente la práctica y la racionalización del mercantilismo tiene múltiples facetas (que van desde la expansión imperial hasta la extrema protección del mercado nacional) y muy variados escenarios de aplicación (lo han practicado, en diversos grados e intensidades, potencias “liberales” como Inglaterra, Estados Unidos o los países que apelaron, en su momento, al modelo de sustitución de importaciones). Aunque el esquema básico de su racionalidad admita varios enfoques, ninguno ha dejado de considerar la relación entre comercio exterior y seguridad nacional como un objetivo principal de las políticas consecuentes.

#### **b) El liberalismo y la relación entre comercio y seguridad.-**

Si, de otro lado, el liberalismo económico se fundamenta en el libre comercio, la especialización y la interdependencia, y se sustenta en el liberalismo político organizado en torno al privilegio del rol del individuo, del derecho a la propiedad, de la igualdad ante la ley y de la representación electoral, su argumento básico destaca la noción del mercado ordenado por la “mano invisible” generador de

relaciones de paz . Pero ésta no opera al margen del Estado, como se pretende contemporáneamente. El Estado republicano, como pilar político de esta forma de organización social, tiene un rol sustantivo –y no marginal, como proclaman los neoliberales- en la generación de bienes públicos. La garantía de orden social, siendo una responsabilidad principal, no es aquí la única ni está reducida a lo que el mercado no pueda resolver. Las obligaciones estatales con la defensa nacional, la administración de justicia y la provisión de instituciones y obras públicas fundamentales, son ineludibles.

Nuevamente, la restricción de la función del Estado a estas tres funciones no debe confundirse con un mandato normativo para una participación minimalista. Su participación es más bien proporcional al requerimiento social de estos servicios públicos y a la dimensión de las áreas que éstos deben satisfacer. Así un Estado rico puede requerir mayor cobertura de defensa, pero uno pobre puede demandar mayor seguridad, amparo institucional y “obras públicas”, por ejemplo. El liberalismo no fija la proporción del PBI que se deban gastar en la satisfacción de estos requerimientos (y mucho menos la que determina el “tamaño del Estado” como lo han planteado organismos internacionales y, en el caso del Perú, voceros neoliberales como en el caso de las demandas de un “Estado del 10%”). Ésta es una aberración de la propuesta liberal.

Por lo demás, el Estado no puede despreocuparse del adecuado funcionamiento de los mecanismos básicos del liberalismo económico. Si el comercio induce especialización y ésta maximiza la eficiencia, el bienestar y las utilidades a través del adecuado aprovechamiento de las ventajas comparativas –y la interdependencia consecuente genera intereses complementarios concentrando recursos en la actividad productiva-, la extracción de capital de la defensa y la seguridad no se da a costa del sacrificio de los elementales beneficios que estos proporcionan. A pesar de la intuitiva –pero errada- identificación del liberalismo económico con “pacifismo comercial”, la prudente predisposición al uso de la fuerza por el Estado es indispensable para que el mercado no sea alterado. El liberalismo económico, aunque con menor énfasis que el mercantilismo, no propone sino reclama una relación razonable entre comercio y seguridad y defensa en un marco donde la guerra no es inevitable.

De otro lado, si el Estado liberal protege fundamentalmente el derecho de los individuos –especialmente aquél que induce a éstos perseguir el interés propio-, el comportamiento de los Estados se distingue entre sí por la forma cómo éstos gobiernan a sus ciudadanos antes por su capacidad de confrontación interestatal. A diferencia del realismo clásico, que no distingue entre el comportamiento externo esperado de los Estados, el Estado liberal atenúa la distinción externa en función del orden interno, generalmente republicano. Los tratadistas suelen, sin embargo, sobredimensionar este punto en perjuicio de la dimensión externa del comportamiento estatal. Si el interés público está fuertemente condicionado por la libertad de interacción de intereses privados organizados bajo un Estado de derecho éste, como la riqueza nacional, debe ser protegido teniendo en cuenta que el comercio exterior es una función determinante del orden interno. Si la política exterior y la organización de regímenes internacionales forman parte de este requerimiento, la seguridad y la defensa también contribuyen a él.

Por lo demás, a diferencia del mercantilismo y su vínculo con el realismo político, el liberalismo se contextualiza mejor en el ambiguo capítulo del idealismo en el sentido de que el ambiente en el que se proyecta la “naturaleza humana” no induce necesariamente al conflicto aunque lo acepta como hecho recurrente. En efecto, el contexto puede y debe ser ordenado por el derecho internacional mientras que el sistema internacional depende más del tipo de jerarquía interna de los Estados que de la “anarquía” que el realismo supone entre éstos. Pero el orden externo no es sólo jurídico o regimental. Si el conflicto es una realidad derivada de la extrema divergencia de intereses antes que de la inercia natural de los comportamientos, éste es también más el resultado de la ausencia de sólidos fundamentos institucionales externos y de la quiebra de las normas de libre comercio que de una inevitable derivación de un “estado de anarquía”. Es sólo en esta perspectiva que el liberalismo económico puede considerarse como una corriente de pensamiento clasificable como “pacifismo comercial”. Y en ella, el comercio y la seguridad mantienen una relación vital.

En esta perspectiva, la presencia de la fuerza no se requiere sólo para elevar los costos de la agresión sino para que su ausencia no estimule la inseguridad general derivada, a la vez, vez de la eventual politización de los intercambios. Por lo tanto, la solidez del fundamento internacional no se traduce sólo en la organización jurídica del comercio sino en la presencia de regímenes de seguridad colectiva (cuya versión liberal contemporánea tiende a identificarse con los 14 puntos de Wilson después de la Primera Guerra Mundial). La seguridad colectiva –y no sólo la nacional-es, en

consecuencia, fundamental para el liberalismo económico. En su ausencia, la perturbación del comercio por la amenaza de conflicto concierne a la defensa nacional.

La relación entre seguridad y liberalismo político es tan trascendental y manifiesta como la existente entre seguridad y liberalismo económico. En ambos casos la seguridad es una función condicionada por el determinante liberal. En el ámbito político hoy se expresa en el resguardo de la democracia (y algo menos en el caso de los derechos humanos) como principio ordenador del orden interno ligado a la naturaleza del Estado occidental. Y también como valor universalizable y, por tanto, defendible en esa amplia escala aunque de manera selectiva de acuerdo con las normas de la prudencia. En esta perspectiva, el orden interno liberal es defendido coercitivamente hoy a través de regímenes regionales (p.e. a través de la denominada “cláusula democrática”) y promovido por regímenes de seguridad colectiva apelando eventualmente al uso de la fuerza (el caso de Irak) que tienden a ampliar el ámbito de predominio liberal.

En el plano académico, Doyle distingue entre dos modalidades (o quizás, estilos) de liberalismo político diferenciadas por la intensidad de desempeño del rol del Estado: el liberalismo “laissez faire” en el que el Estado es relegado a un rol reducido y quizás incompatible con los propios postulados del liberalismo. En él se privilegia ostensiblemente al individuo en el mercado. La modalidad alternativa es la del liberalismo vinculado al Estado de bienestar en el que el rol del Estado es proporcional al derecho de los individuos como ciudadanos que requieren participar adecuadamente en el mercado.

En ambas variantes, el rol de seguridad interna y externa es vital aunque su costo es diferente. Éste dependerá de la evaluación de los recursos que requiere el Estado para proteger el mercado y su capacidad de generar riqueza. A la luz de la actual distribución de poder, son los Estados más ricos los que más gastan en seguridad y defensa como porcentaje del PBI. Los Estados en desarrollo gastan proporcionalmente menos -salvo contadas excepciones- aún cuando su sociedad requiera de más seguridad en relación con los Estados mayores. Si la asignación de recursos es acá limitada por su disponibilidad, en términos normativos ello no es necesariamente concordante con las necesidades reconocidas por los principios y prácticas liberales.

En una dimensión aún más heterodoxa y pragmática, Doyle incluye en la clasificación de Estados liberales a gobiernos de vocación liberal pero cuyos usos y procedimientos no respetan inicialmente el conjunto de fundamentos del liberalismo político. La clasificación depende aquí antes que del sistema liberal, del modo de establecerlo. Así, se refiere la existencia de gobiernos “liberales” de derecha y de izquierda dependiendo de si éstos emplean métodos de “control” temporal (en el primer caso) o métodos “revolucionarios” (en el segundo) para establecer el sistema. En el primer caso debe recordarse la filiación “liberal” que tanto Margaret Thatcher como Jeanne Kirkpatrick endilgaron a ciertos gobiernos autoritarios (hecho que, además, formó parte de la política exterior de buena parte de los Estados occidentales) en una variante del “consentimiento tácito” del control temporal que Doyle atribuye a Locke.

Estos casos podría ilustrarse con la experiencia peruana y chilena como formas no liberales de establecer un modelo liberal. Si bien el uso de la fuerza para establecer un orden interno liberal no puede ser considerado como liberal, es interesante que autores norteamericanos interesados en el tema brinden esa cobertura académica a la fenomenología de los autoritarismos y de las dictaduras. Pero el punto que interesa resaltar acá es menos la referencia a esta deformación del pensamiento liberal, que el reconocimiento del rol de la razón de Estado y, por tanto, de la seguridad ya no en el sostenimiento del régimen sino en su génesis. Como es evidente, la vinculación utilitaria entre seguridad y esta aproximación al liberalismo es acá directa.

Otra variante fundamental de la relación entre liberalismo político y seguridad es la que proporciona el denominado “liberalismo internacionalista” como se describe a la interpretación contemporánea de la aproximación kantiana a las relaciones internacionales. Quizás ella sea hoy la más importante a la luz de la validez universal que tiende a otorgarse a la democracia como principio político y a la aceptación parcial de su implantación bélica (los casos de Afganistán e Irak que, claro está, tienen otras connotaciones).

A pesar de la prioridad otorgada al orden interno republicano como forma de distinguir al liberalismo, la centralidad del comercio exterior y la teoría de las ventajas comparativas es el *quid pro quo* de su visión internacionalista, como hemos visto. A ella se agrega, sin embargo, la noción políticamente evolutiva del liberalismo en el contexto internacional contenida en las pautas normativas de la Paz Perpetua de Kant.

En esta versión del liberalismo, la seguridad y la defensa no son sólo instrumentos importantes de mantención del sistema sino de su ampliación gradual en una contienda entre Estados políticamente definidos como liberales y no liberales. Esta contienda se resuelve históricamente por la vía de la guerra y el derecho y concluye normativamente en una confederación liberal jurídicamente organizada (o “constitucionalizada”) y sustentada en un gran mecanismo de seguridad colectiva como garantía de un “estado de paz”.

En esta perspectiva, la guerra es reconocida como natural a la historia (en coincidencia parcial con el planteamiento “anáquico” del realismo clásico) y como instrumento al que se tiene derecho por razones de defensa y de prevención (la alusión concierne aquí tanto a la anticipación de la amenaza letal –tema hoy abordado en la reforma de la ONU- como a la distinción entre guerras justas e injustas dependiendo si éstas son motivadas por el ánimo de conquista). El derecho es considerado como un instrumento necesario pero insuficiente para mantener el orden internacional en evolución activada por la relación entre estados liberales y no liberales en contienda. Ello supone que sólo es previsible la conducta pacífica entre estados liberales.

En el liberalismo internacionalista kantiano la seguridad no es sólo condición de vida para el Estado republicano sino para la evolución del sistema internacional. En este punto debe tenerse en claro que la vigencia de la denominada “cláusula democrática” como condición de pertenencia a las diferentes organizaciones occidentales pertenece a esta variable del liberalismo político. Y de manera más cuestionable, pero no menos defendible, se puede recurrir a esta interpretación para enmarcar la expansión coactiva del sistema liberal occidental a otros ámbitos civilizatorios. Como es evidente, el uso de la fuerza es en este caso legitimado por los participantes en el empeño de manera complementaria a la defensa de otros vitales intereses nacionales.

### **3.- El debate entre liberalismo y proteccionismo.-**

El debate entre liberalismo y mercantilismo ha evolucionado hacia el debate entre liberalismo y proteccionismo según Wallerstein. En su perspectiva, esta polémica se extiende a lo largo de los últimos 500 años (es decir, a lo largo del ciclo de formación capitalista) y la noción de interés nacional es su fundamento. En consecuencia, la función de poder debe ser tenida en cuenta en esa contienda ideológica. Especialmente si la historia refiere que el argumento del libre comercio ha sido esgrimido tradicionalmente no sólo por los más poderosos sino por los más eficientes, mientras que el argumento a favor del proteccionismo encuentra defensores entre los más débiles o ineficientes. Aunque este argumento estratégico no es esgrimido como una ley, Wallerstein señala el ejemplo holandés del siglo XVII (las Provincias Unidas) y el norteamericano de la post-Guerra Fría.

En el primer caso, la entidad Provincias Unidas, siendo el más eficiente productor europeo, esgrimía el argumento liberal frente a sus interlocutores. Inglaterra, que practicaba también en esos tiempos el mercantilismo, no sólo rechazó el argumento sino que fue a la guerra por mercados que las Provincias Unidas, a su vez, mantenían protegidos.

En el segundo caso cabe recordar, al margen de Wallerstein, que cuando Inglaterra se asomaba a la Revolución Industrial y Estados Unidos se arraigaba como Estado independiente, los conflictos entre ambas potencias no derivaron sólo de la quiebra del vínculo de dependencia de política. El acceso a los mercados de la cuenca del Caribe y de la costa Este de los Estados Unidos y el control de las rutas marítimas correspondientes estuvo en el centro de la confrontación. De manera equivalente, la racionalidad de la Doctrina Monroe convocó el interés político norteamericano de consolidar el distanciamiento con Europa mediante la preservación de una zona de influencia en América Latina con el interés adicional de resguardar, de manera excluyente, un mercado potencial para el comercio norteamericano.

Y si en la post-Guerra Fría Estados Unidos emergió como la potencia occidental más poderosa y globalmente más eficiente, ésta patrocinó, según Wallerstein, un régimen liberal de comercio con grandes excepciones por razones estratégicas (Japón, el sudeste asiático y Europa Occidental). Terminados los desafíos de la Guerra Fría y desaparecido el principal rival norteamericano, el argumento de interés nacional estadounidense a favor del liberalismo ganó intensidad en la potencia predominante, según ese autor, arraigándose en la OMC. La implicancia de los intereses nacionales norteamericanos en el comercio exterior no es una extrapolación ideológica de un contestatario como Wallerstein. Tanto en su dimensión de seguridad como de mero poder, ellos aparecen explícitamente mencionados en la legislación pertinente de la superpotencia. Esta convergencia de intereses políticos, económicos y de seguridad se expresa hoy con claridad hasta en la legislación estadounidense de comercio con países en desarrollo, como en el caso de los andinos, como veremos más adelante.

#### 4.- Interés nacional y liberalismo.-

La incidencia del interés nacional en el comercio expresado a través de alguna manifestación de poder es una variable fundamental en la historia de las relaciones internacionales. En efecto, desde el nacimiento de las ciudades-estados en Grecia y el reporte de las Guerras del Peloponeso por Tucídides (el documento que sienta las bases del estudio de la disciplina), el comercio fue un reconocido medio de expresión del poder de las entidades políticas, de su naturaleza y de sus modos de articulación.

Así, en términos generales se puede decir que la naturaleza geopolítica de Atenas, en tanto potencia marítima, y la de Esparta en tanto potencia continental, condicionó su proyección económica. Para la primera, la vinculación comercial con las islas que cubren el Egeo y el sur de Italia fue una condición de vida. Para Esparta, el predominio de la actividad agrícola limitó la actividad comercial en ámbito, productos y tipo de desarrollo ciudadano.

Los sistemas políticos que gobernaron estos centros de poder fueron, además, antagónicos confrontando a la democracia ateniense con el sistema oligárquico espartano. Tales antagonismos determinaron, a su vez, los correspondientes tipos de alianza militar. En ese ámbito, el vínculo comercial fue determinante para definir el ámbito de cobertura del mecanismo de seguridad colectiva de cada parte y hasta para determinar, marginalmente, el motivo de la guerra (el incremento del poder de Atenas y su capacidad expansiva fue considerado como una amenaza por Esparta estimulando, a propósito de una disputa por un aliado menor, las guerras del Peloponeso). En tanto en uno y otro la alianza militar protegía también el esquema de interacción económica, puede decirse que aquélla contribuyó a representar el marco que definió la asociación comercial entre los miembros de esos conglomerados.

Si el escenario griego fue el de la contienda por excelencia y el tipo de interacción económica fue una función de aquél, el ámbito romano –a pesar de la presencia del conflicto en la expansión del perímetro y la defensa de la frontera- fue el de la distensión interna y del comercio fluido dentro de él. Ello fue producto de la imposición del orden imperial en el mundo relevante de la época por un solo centro. A pesar de esta incontestada condición de dominio, la seguridad influyó adicionalmente la normatividad pertinente en función del interés imperial. En efecto, el Estado romano controló directa o indirectamente el comercio. Ello ocurrió en el continente (con el comercio agrícola) y en el mar (el Mediterráneo).

En ambos casos el “interés imperial” se impuso por razones estratégicas: asegurar el aprovisionamiento del ejército, imponer el orden (especialmente contra la piratería) y asegurar el monopolio del control de los flujos al tiempo de evitar la presencia de flotas enemigas,. De otro lado, la vinculación de la propiedad de la tierra con los representantes del poder político, tradujo una particular versión del interés nacional ligado al comercio agrícola.

Luego, las invasiones bárbaras que apuraron la caída del Imperio Romano quebraron el sistema comercial, pero no el vínculo entre comercio y seguridad. Al fraccionarse el poder, el centro de gravedad se trasladó al señorío. Éste mantuvo una fuerte autonomía en relación con el poder de mayor cobertura. Durante el feudalismo oscurantista el comercio no sólo decayó como consecuencia de la autosuficiencia agraria –la forma predominante de organización económica- sino por la inseguridad de las rutas y por su control segmentado de acuerdo al dominio excluyente de los señores feudales. Con el poder fuertemente arraigado en la propiedad de la tierra, el escaso comercio desestimuló la aparición de medios de intercambio y promovió el trueque. La ausencia de seguridad y la insuficiencia de las unidades de producción generó, consecuentemente, alternativas de intercambio en las ciudades. El naciente fenómeno urbano reclamó, a partir del siglo XI, seguridad interna y rutas seguras del señor feudal.

La organización del comercio entre ciudades –la base del Estado futuro según Braudel- evolucionó con la aparición de instrumentos de cambio pero también mediante acuerdos ad hoc que incluían asociaciones de seguridad. La Liga Hanseática fue quizás el epitome de este tipo de asociación en la que intervinieron, además, gremios y grandes empresas comerciales con fuerte influencia sobre los gobernantes y en la que dominio de los mares y las flotas mercantes que requerían seguridad fueron un elemento condicionante. La progresiva aparición del Estado (“el gran problema de Occidente”, según Braudel) y del interés nacional ligado a la práctica de la soberanía absoluta a partir de las rivalidades entre ciudades (donde las urbes renacentistas italianas –Venecia, Génova, Florencia, Milán- fueron un caso prototípico) incrementó las rivalidades económicas de las nuevas unidades



políticas en escenarios variados. En ellos el control de territorios y de vías de comunicación ratificaron su importancia estratégica basada en su dimensión económica.

Así, por ejemplo, el tipo de comercio en el Mediterráneo de la época es inexplicable sin la conflictividad derivada del predominio turco que impedía el adecuado intercambio entre las ciudades y Estados ribereños y el que Europa realizaba con la India y el Medio Oriente. La rivalidad entre Estados se incrementó con el descubrimiento de América y con el monopolio comercial y de las rutas atlánticas establecido por España.

La tendencia monopólica del comercio se acrecentó con el advenimiento del mercantilismo agudizando los conflictos marítimos entre Holanda, Inglaterra y Francia. Mientras el reclamo de acceso a los mercados coloniales por unas potencias colisionaba con el control de los mismos por otras, la fuerza militar –no el libre juego de la oferta y la demanda– dirimió la competencia entre los siglos XVI y XVIII. Así la marina de guerra inglesa impuso los términos de su marina mercante y el control colonial correspondiente al derrotar a Holanda y disputar con la Francia sucesivamente mercantilista, revolucionaria y la napoleónica, la capacidad de dominio comercial como sinónimo de dominio estratégico. Inglaterra obtuvo un predominio marítimo comercial antes de que la Revolución Industrial proyectara su dominio a escala global. Similares disputas ocurrieron preliminarmente en otros escenarios marítimos. .

Si ya nos hemos referido a la relación de comercio y seguridad anglo-norteamericana y a la europea, no podemos dejar de hacerlo, aunque fuera parcialmente, con la latinoamericana o con alguno de sus escenarios históricos. La inicial competencia portuaria peruano-chilena y los elementos circunstancialmente causales de la Guerra del Pacífico son ilustrativos al respecto.

En el primer caso, la libertad de comercio fue esgrimida como un elemento de competencia entre los puertos peruanos y chilenos. Así, la libertad portuaria fue decretada por Santa Cruz salvo para aquellos casos en que los productos hubieran sido desembarcados previamente en otros puertos. Este uso de la libertad de comercio en el que razones económicas acompañaron a las de seguridad fue un elemento de discordia adicional que probablemente incrementó la pre-existente animosidad chilena contra la Confederación peruano-boliviana.

Y en el segundo caso, el libre acceso a los recursos de “nacionales extranjeros” establecidos en las salitreras bolivianas fue argumentado por Chile contra la imposición soberana –aunque desconocedora de entendimientos anteriores– de un impuesto a la explotación de esos recursos. Este argumento liberal fue un pretexto que empleó el gobierno chileno para activar su predisposición expansionista quebrando el balance de poder en la zona.

De otro lado, aunque en los siglos XVII y XVIII es imposible esgrimir argumento liberal alguno para definir la relación portuaria del Callao y Buenos Aires con la metrópoli española, la estrecha relación entre comercio y seguridad –y no sólo la razón administrativa– es el marco en que también debe entenderse la fundación y la constitución del poder del Virreynato de la Plata como escisión del Virreynato del Perú. En efecto, la confluencia del interés bonaerense y español para potenciar el tráfico entre Buenos Aires y Cádiz y el fortalecimiento marítimo de esa ruta fue determinante para la gestación del nuevo Virreynato que terminó influyendo en otras escisiones: la de la Audiencia de Charcas que emigró al ámbito rioplatense. Más allá del posterior interés de Bolívar por balancear al Perú, ese hecho virreynal fue determinante para la generación del interés de los señores de Charcas estimulados por Sucre para la constitución posterior de Bolivia y la conflictiva relación que ésta mantuvo luego con Perú y Chile.

## **5.- Comercio, seguridad y TLC.-**

A estas alturas, la vinculación entre comercio y seguridad en la perspectiva mercantilista y liberal queda suficientemente establecida. Se trata de un hecho y una práctica irrefutables cuya ocurrencia ha sido propiciada por todo Estado relevante a lo largo de la historia. En el marco del liberalismo, tal práctica no corresponde sólo a las grandes potencias. Pero ciertamente es en ellas más llamativa.

Así, en los Estados Unidos de la post-Guerra Fría el presidente Clinton fue claro en establecer que recurría a todo el instrumental político disponible –el multilateral, el bilateral y el unilateral– para abrir mercados a la producción norteamericana. Esta sigue siendo una política tanto económica como de seguridad privilegiada por la superpotencia. A estos efectos, cabe recordar que la sección 301 de la ley de comercio norteamericana de 1974 autorizaba la retaliación multilateralmente inconsulta –previo procedimiento seguido en el USTR– contra países cuyos productores afectasen a productores de bienes o servicios norteamericanos. La ley era aplicable a hechos de discriminación efectiva pero fue usada también para casos de afectación eventual, lo que fue percibido por las contrapartes como



una abierta acción coercitiva. Estados Unidos podía apelar a esta ley, modificada en 1984, para “abrir mercados” de acuerdo al criterio establecido por su propio interés económico y de seguridad .

Y en 1991 la ley de Preferencias Comerciales Andinas que estableció el ATPA favoreciendo el libre acceso al mercado norteamericano de un amplísimo universo de productos de Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador se dio específicamente como un medio económico para combatir el narcotráfico (una amenaza de seguridad de primera magnitud). Luego, la ley comercial del 2002 amplió estos beneficios a través del ATPDEA con los mismos propósitos. El hecho de que los países productores de coca se beneficiaran ampliamente de este dispositivo no reduce en lo mínimo el contenido de seguridad de esta ley de promoción comercial cuyo vencimiento está en la base de las negociaciones del acuerdo de libre comercio que los países andinos llevan a cabo hoy con los Estados Unidos. Esta negociación tiene también un carácter estratégico que supera las premisas meramente económicas del debate entre liberales y mercantilistas.

**Fuentes:**

Michael W. Doyle, Ways of War and Peace

Immanuel Wallerstein, The Development of a World Economic System

Jackson Davey, International Economic Relations

[www.artehistoria.com](http://www.artehistoria.com)

Alejandro Deustua, El Altiplano Peruano-Boliviano

**DERECHOS RESERVADOS**